



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 078  
septiembre 05 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160111300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TOMAS ROPERO VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Declara Falta De Jurisdicción DECLARA FALTA DE JURISDICCION Y ORDENA REMITIR A APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES		04/09/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 05 de septiembre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 05 de septiembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
JULIO CESAR MONCADA JAIMES  
Secretario

